

QUILLOTA, 02 de Marzo de 2023.

EXENTO Nº: 2131 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 2.605 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de 12 de Abril de 2022;
- 2.- La Orden de Trabajo Nº 1121 de 26/04/2022 del **ESCUELA NUESTRO MUNDO** ;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº1314 de 02/06/2022;
- 4.- Certificado de título;
- 5.- Ord 398 de 22 de julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza ,Jefa de gestión de personas DAEM, a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita regularizar contrataciones del último trimestre de 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 6.- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	NICOLE FRANCISCA FREDES CANELO
RUT	19.048.819-5
NRO. DE HORAS	16 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	PSICOPEDAGOGA
TITULO O ESTUDIOS	PSICOPEDAGOGA
ASUMIR EN	ESCUELA NUESTRO MUNDO
A CONTAR DESDE	12/04/2022 HASTA 31/05/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA
	MÉDICA DE PAMELA VARGAS RUT 18.300.436-0
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCIÓN	PRORETENCIÓN

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA